

---

## CARTA AL DIRECTOR

---

Estimado Sr. Director:

Me refiero al artículo «Propuesta de un sistema de evaluación para bibliotecas universitarias», publicado en la *Revista Española de Documentación Científica*, que usted dirige, en el vol. 21, n.º 2, 1998 y firmado por Marta de la Mano González.

El título del artículo parece apasionante para los profesionales de bibliotecas, y especialmente los de universitarias, que en los últimos años se han y nos hemos interesado por la evaluación bibliotecaria tanto en la teoría como en la práctica. Sin embargo, la ambición del título en ningún caso responde al contenido.

A la vista de los datos que utiliza la autora, resulta decepcionante, en especial por la falta de rigor académico y la carencia de conocimientos del entorno cercano, es decir, del correspondiente a las bibliotecas universitarias del estado español.

En cuanto al aspecto académico, se han utilizado las versiones preliminares y borradores de algunas fuentes bibliográficas cuyas ediciones definitivas ya estaban accesibles antes de la fecha de recepción en la *REDC* del artículo, que, según consta a pie de página, fue el 15-10-97. Nos referimos concretamente a las referencias n.ºs 14, 15 y 16:

- La autora utiliza el borrador preliminar de 1993 de las directrices de IFLA cuando ya en 1996 se publicó el texto definitivo, considerablemente modificado, con la siguiente referencia:  
*Poll, Roshwita. Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. München: Saur, 1996 (IFLA Publications: 76).*
- También en el caso de la norma ISO 11620 se utiliza un borrador del año 1994 cuando en 1997 existe publicada y accesible la versión de borrador final, que es la antesala de la versión definitiva (publicada en 1998) y, habitualmente, muy similar:  
*ISO/FDIS 11620: 1997. Information and documentation. Library performance indicators.*
- De la tercera referencia a que se alude ni siquiera aparece fecha de elaboración, edición o publicación. En cualquier caso, se menciona que es un informe borrador para consultas de expertos, titulado *CEC Library Performance Indicators Project*. La culminación ulterior de este proyecto es la siguiente publicación de la CE:  
*Library performance indicators and library management tools. Suzanne Ward (et al.). Luxemburgo: European Commission (DG XIII-E3), 1995.*

En otro orden de cosas, llama la atención que lo que denomina «propuesta» coincide con la mayoría de indicadores de evaluación del rendimiento mencionados y descritos en casi todas las listas existentes, tanto de asociaciones profesionales como de organismos normalizadores, por lo que la virtualidad de lo «propuesto» no deja de ser dudosa.

Por último, queremos señalar el desconocimiento profundo de las bibliotecas universitarias españolas que, reunidas en REBIUN, elaboran y recogen anualmente

datos estadísticos básicos imprescindibles para la aplicación de indicadores cuantitativos, datos disponibles en Internet, en la página <http://www2.uji.es/rebiun/>. Curiosamente, la señora de la Mano menciona el interés de las estadísticas de las bibliotecas universitarias francesas (ESGBU) y constata, citando una fuente de 1994, que en España no existe ese tipo de estadísticas, siendo así que REBIUN las viene recogiendo y publicando anual y regularmente a partir de los datos de 1994. También la señora de la Mano obvia, en el contexto de REBIUN, la existencia de un Grupo de Trabajo de Bibliotecas Universitarias sobre Evaluación que viene trabajando desde 1996.

**Belén Altuna Esteibar**  
Subdirectora Biblioteca Universidad Pública de Navarra  
Miembro del Grupo de Trabajo sobre Evaluación de REBIUN